ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA N.º 10/2019 "ADQUISICIÓN DE PASAJE AEREO – AD REFERENDUM 2020" I.D. N.º 373.231.-

En la Ciudad de Asunción Paraguay, siendo las siete horas y treinta minutos, del día cinco del mes de diciembre del año dos mil diecinueve, en la sede de la Agencia Espacial del Paraguay, sito en la Avda. Mcal. López esq. 22 de Setiembre, con la participación de la Ing. Romina Duarte, Directora Interina de la UOC AEP, se da inicio al acto de apertura de ofertas correspondiente a la Contratación Directa N.º 10/2019 "ADQUISICIÓN DE PASAJE AEREO- AD REFERENDUM 2020" I.D. N.º 373.231.-

La convocante procedió a realizar la apertura de sobres de conformidad a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 522/15 Articulo 2°- DISPONER** que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinentes la prorroga del tiempo limite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34° de la Ley N°2051/03.

Acto seguido la Señora Romina Duarte, da por iniciado el acto de apertura de las ofertas presentadas en ocasión.

1. **Apertura de las Ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el Pliego de Bases y Condiciones.**

Para el acto de Apertura presentaron sus ofertas y fueron abiertos los sobres de las siguientes empresas, contando con la presencia de sus respectivos representantes, conforme se detalla:

Empresa	Representante	Correo electrónico
KONTIKI VIAJES S.R.L	LUIS CARLOS MIRANDA C.I 519.348	gerente@kontikiviajes.com.py
INTER EXPRESS S.A	CHRISTIAN DOMINGUEZ	administra@interexpress.com.py

2. **Ofertas Tardías**

Se deja constancia que en atención a lo establecido en el Art. 54 del Decreto 21909/03 las siguientes ofertas han sido desechadas por presentación tardía:

Nombre de la empresa/No aplica

3. **Monto de las Ofertas**

- **KONTIKI VIAJES S.R.L:** Presenta 01 Original, siendo el porcentaje cotizado 0% (cero por ciento), con 17 hojas foliadas.

- **INTER EXPRESS S.A:** Presenta 01 Original, siendo el porcentaje cotizado 0% (cero por ciento), con 89 hojas foliadas.

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA N.º 10/2019 "ADQUISICIÓN DE PASAJE AEREO – AD REFERENDUM 2020" I.D. N.º 373.231.-

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados

Una vez detallada las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 2051/03 y el Art. 54 del Decreto 21.909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento conforme a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos es detallada a continuación:

Oferente	Formulario de Oferta y Lista de Precio debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Documento que acredita la representación	Declaración Jurada Art. 40	Documentos Formales No Sustanciales
KONTIKI VIAJES S.R.L	Presenta	Presenta	Presenta SIPE N° 1582713	Presenta	Presenta
INTER EXPRESS S.A	Presenta	Presenta	Presenta SIPE N° 1581043	Presenta	Presenta

La revisión de los documentos formales no sustanciales será realizada por el Comité de Evaluación. Las omisiones serán analizadas en la etapa de evaluación de ofertas a los efectos de las decisiones que fueren pertinentes.

5. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto

Posteriormente, la Señora Romina Duarte, manifiesta que previo estudio y evaluación al que serán sometidas las ofertas por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Agencia Espacial del Paraguay, se comunicará el resultado de la presente Contratación de conformidad a la Normativa Legal vigente.

No habiendo otro punto que tratar, se da por concluido el Acto de Apertura, siendo las siete horas y cincuenta minutos. El presente Acta consta de dos páginas, de un ejemplar y un solo efecto, previa lectura y ratificación de su contenido firman los presentes.

ROMINA DUARTE
DIRECTORA INTERINA UOC AEP